



Universidad
Complutense
Madrid

**MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS DE MUSEOS Y PATRIMONIO
HISTÓRICO ARTÍSTICO**

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES. Asignatura obligatoria

18 ECTS – 450 horas

Antes de comenzar las gestiones para iniciar las prácticas externas, conviene leer toda la información alojada en la página web del Máster (Prácticas Externas: <http://www.ucm.es/mastermuseosypatrimonio/practicas-externas>)

Y en la sección de Prácticas de la Facultad de Geografía e Historia

<https://geografiaehistoria.ucm.es/practicas-de-master>

* Esta asignatura será cursada por el alumno en el segundo año del máster. La matriculación se lleva a cabo en los plazos establecidos por la Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia.

* Existen una serie de convenios firmados entre la UCM y distintas instituciones museísticas públicas y privadas (ver Listado en página web del Máster: [enlace](#)).

* La realización de las prácticas fuera de estos convenios deberá gestionarse por la coordinación previa solicitud del alumno, vía **Oficina de Prácticas Externas** de la Facultad de Geografía e Historia (opeghis@ucm.es), en contacto con el Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca (vd.ri@ghis.ucm.es) de la Facultad de Geografía e Historia, y en segundo término, con la **OPE** (Oficina de Prácticas y Empresa) [<https://www.ucm.es/ope>] y su plataforma **GIPE** (Gestión Integral de Prácticas Externas).

- Todos los estudiantes en prácticas están cubiertos por un seguro escolar hasta los 28 años. En el supuesto de tener más de esta edad, se recomienda ponerse en contacto con la OPE para realizar un seguro específico [<https://www.ucm.es/seguros-para-estudiantes>]

Organización Académica de las Prácticas Externas

Cada alumno deberá tener un tutor interno y un tutor externo

* **TUTOR INTERNO.** La coordinación del Máster nombrará a un tutor interno para cada alumno. Dicho Tutor Interno será necesariamente un profesor de la UCM que imparta docencia en el Máster. Cada profesor/tutor se responsabilizará de concertar con el Alumno al menos DOS tutorías a lo largo de la realización de la Práctica Externa, en las que expondrá su desarrollo y actividades. Igualmente será el contacto con el tutor designado por el Museo.

* **TUTOR EXTERNO.** La institución receptora designará a un Tutor Externo como responsable del alumno en Prácticas. Al concluir éstas, rellenará un Informe-Cuestionario que valorará, en una escala de 1 a 10, y con las observaciones que estime oportunas, las siguientes capacidades del alumno:

Aptitud profesional:

1. Capacidad de comprensión.
2. Organización y planificación.
3. Capacidad de iniciativa.
4. Capacidad de trabajo.
5. Capacidad de expresión y comunicación.
6. Responsabilidad.

Actitud personal:

1. Interés en el aprendizaje.
2. Capacidad de relación.
3. Puntualidad.
4. Asistencia y asiduidad al trabajo.
5. Facilidad de adaptación.
6. Colaboración en el trabajo

Dicho Informe-Cuestionario tendrá carácter confidencial de cara al alumno y será remitido directamente por el Tutor Externo a la plataforma GIPE, en los plazos estipulados.

MEMORIA DE PRÁCTICAS

Al finalizar las prácticas, todos los estudiantes deberán realizar una memoria sobre su actividad a lo largo de las 450 horas de este periodo formativo.

PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE PRÁCTICAS. Al terminar el período de Prácticas Externas, el alumno redactará una Memoria que será entregada al Tutor Interno (para su lectura y corrección) y contendrá los siguientes puntos:

1. Nombre del Tutor Interno y Externo responsable del alumno en Prácticas.
2. Lugar de realización de las Prácticas Externas.
3. Número de horas y fechas de inicio y finalización de las Prácticas Externas.
4. Memoria: Se trata de enumerar, exponer y analizar los trabajos realizados a lo largo de las prácticas incidiendo en el aprendizaje efectuado, problemáticas encontradas, soluciones, conclusiones, etc. Para esta memoria no hay número específico de páginas pudiéndose adjuntar documentos y/o fotografías.

La memoria, una vez obtenido el visto bueno de los tutores, deberá subirse a la aplicación GIPE en el plazo máximo de **7 días** a contar desde la fecha de finalización de las prácticas.

INFORME DEL TUTOR INTERNO. A partir de la evaluación de las tutorías realizadas con el alumno en Prácticas y tras la lectura y corrección de la Memoria; el Tutor Interno elaborará un Informe con una propuesta de calificación. Dicho informe acompañará al Informe-Cuestionario emitido por el Tutor Externo. Toda esta documentación será presentada al Coordinador en las fechas establecidas en el calendario oficial del Máster, quien evaluará finalmente las prácticas del alumno teniendo en cuenta los informes y la memoria presentada. Una vez calificada, el alumno que desee revisar su nota podrá hacerlo poniéndose en contacto con el Coordinador.